



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Noviembre de 2004.

Expediente N° 8.298/04

RES. C.D. Cs. Ex. N° 348/04

VISTO:

La necesidad de establecer para el Período Lectivo 2005/6, el Cronograma Académico para las carreras que se imparten en esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que se efectuaron las consultas del caso ante los Departamentos Docentes de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 24/11/04, aprueba el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar para el período lectivo 2005/6, el Calendario Académico que se explicita en el ANEXO I, para todas las carreras con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que para la realización de los turnos extraordinarios de Mayo y Septiembre no deberán programarse exámenes parciales en el lapso comprendido entre una semana antes y una semana después de dichas fechas.

ARTICULO 3º: Ratificar, en función de lo establecido en el Art. 4º de la Res. C.D. N° 304/00, que a partir del Turno de Exámenes Julio/Agosto/2001, el alumno que no se presentara a rendir un examen para el cual estuviese inscripto **NO PODRA RENDIR TAL ASIGNATURA EN EL LLAMADO SIGUIENTE**, sea éste ordinario o extraordinario, salvo que mediara una causa debidamente justificada.

ARTICULO 4º: Notifíquese a las cátedras que, cuando por razones de fuerza mayor no hubieran concluido sus dictados dentro de los plazos previstos, deberán solicitar con la debida antelación, la autorización pertinente a este Consejo Directivo para prolongar el período fijado en la presente, y que es de plena aplicación las sanciones previstas en el Art. 4º de la Res. C.D. N° 127/99 que establece:

1er. incumplimiento – 1er. llamado de atención

2do. incumplimiento – 2do. llamado de atención

3er. incumplimiento – Sanción a determinar por este Consejo Directivo

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. C.D. N° 348/04

ARTICULO 5°: Comunicar a los Departamentos Docentes, que el incumplimiento de algunos de sus miembros respecto al informe de sus actividades, no obstará para que de igual manera se eleve la información relativa a las actividades académicas dentro de los plazos establecidos.


ARTICULO 6°: Hacer saber a los docentes y a cada departamento que las asignaturas Optativas a dictarse, deberán contar con programas, régimen de correlativas y cursado, debidamente aprobados previo a la oferta prevista en la presente resolución.

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia a Dirección General Académica, a cada uno de los Departamentos Docentes, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán y al Departamento Alumnos. Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
rgg

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



ANEXO I de la Res. C.D. Cs. Ex. N° 348/04

**INSCRIPCIONES:**

**A) PREINSCRIPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN:**

Diciembre 2004: desde el 01 hasta el 22/12/04
Febrero 2005: desde el 01/02 hasta el 18/02
Confirmación de inscripción Definitiva: Desde el 1° Hasta el 30 de abril de 2005.

Examen Ingreso AM25 (Res. CS N° 158/96)
Fecha: 24/02/05

**Reinscripciones y Actividades Conexas:**

Reinscripciones		
	1er. Cuatrimestre	2do. Cuatrimestre
Inscripciones por materias	Desde el 1 de febrero hasta el 11 de marzo/2005	Del 28 de julio al 5 de agosto de 2005
Solicitud de Condicionalidad	Del 7 al 11 de marzo/2005, todas las carreras	Del 1 al 5 de agosto de 2005, todas las carreras.

**Solicitud de Equivalencia**

P/Alumnos de la Facultad	Todo el año
P/Alumnos de la Universidad	
P/ Alumnos de otras Universidades	Todo el año (Res. N° 159/91)

**C) INICIO Y FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 1er. Cuatrimestre/2005**

	Desde	Hasta	Semanas efectivas de clase
Para 1er. Año	07/03/05	25/06/05	15
Para 2do Año en adelante	07/03/05	25/06/05	15
Presentación de Planillas	28/06/05	-----	-----

**2do. Cuatrimestre/2005**

	Desde	Hasta	Semanas efectivas de clase
Para todos	01/08/05	23/11/05	15
Presentación de Planillas	29/11/05	-----	-----

**D) EXÁMENES TURNOS ORDINARIOS**

Turno Julio-Agosto/2005	1er. Llamado	2do. Llamado
	05 al 07 de Julio/05	27 al 29 Julio/05
Turno Diciembre/2005	1er. Llamado	2do. Llamado
	05 al 07 de Diciembre/05	19 al 21 de Diciembre/05
Turno Febrero-Marzo/2006	1er. Llamado	2do. Llamado
	13 al 15 febrero/06	25 y 28 de febrero y 01 de marzo/06

*[Handwritten signature]*



ANEXO I de la Res. C.D. Cs. Ex. N° 348/04

Cada uno de los llamados de cada uno de los Turnos deberán considerarse independientes entre sí

**Turnos Extraordinarios**

Mayo: 23/05/05
Septiembre: 26/09/05

**E) RECESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

Invierno	11 al 23 de julio/05
Verano	26 de diciembre de 2005 al 31 de enero de 2006

**F) SEMANA DE MAYO:** 16 al 21 de mayo/05. Sin clases teóricas ni prácticas. No se dictará clases el día lunes 23, turno extraordinario. De existir acuerdo entre el docente responsable de una cátedra en particular y los estudiantes, las actividades académicas pueden desarrollarse normalmente.  
(para cátedras de todos los cursos)

**G) SEMANA DEL ESTUDIANTE:** 19 al 24 de septiembre/05. Sin clases teóricas ni prácticas. No se dictará clases el día lunes 26, turno extraordinario. De existir acuerdo entre el docente responsable de una cátedra en particular y los estudiantes, las actividades académicas pueden desarrollarse normalmente.  
(para cátedras de todos los cursos)

**H) PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE LIBRETAS UNIVERSITARIAS**

1er. Período	Durante el mes de junio
2do. Período	Durante el mes de octubre

**Días no laborables: A determinar**

**Días no laborables (movibles): A determinar**

**I) PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DOCENTES**

Para el 1er. Cuatrimestre y anuales de 2005 : hasta 10 de junio de 2005

Para el 2do. cuatrimestre de 2005 : hasta 11 de noviembre de 2005

**J) PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y/O REGIMEN DE REGULARIDAD**

Para el 1er. Cuatrimestre y anuales de 2005 : hasta 18 de febrero de 2005

Para el 2do. cuatrimestre de 2005 : desde 01 de julio/05 hasta el 25 de julio/05



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

-----

.../// -3-

ANEXO I de la Res. C.D. Cs. Ex. N° 348/04

**K) PLAZO PARA LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS**

Deberán ofrecerse no más allá de:

05/12/04 p/materias Optativas del 1er. Cuatrimestre/05

20/06/05 p/materias Optativas del 2do. Cuatrimestre/05

\*La oferta deberá ser realizada con asignaturas cuyo contenido, correlativas y régimen de regularidad, se encuentre aprobada por los medios legales pertinentes.

**L) DÍAS NO LABORABLES: A DETERMINAR**

**DÍAS NO LABORABLES (MOVIBLES): A DETERMINAR**

NV  
egg

Prof. MARÍA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS